



ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. **OBJETO DEL BIEN:** (Obligatorio)
Mueble para computadora e impresora para la coordinación de cáncer
2. **FINALIDAD PÚBLICA:** (Obligatorio)
La coordinación de cáncer de la institución no cuenta con mueble para computadora e impresora para realizar las labores administrativas inherentes a este cargo.
3. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:** (Obligatorio)
Mueble para computadora en melamina para la coordinación de cáncer con las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
	<p>Escritorio para computadora en melamina Tono: madera Número de patas: 3 patas Tablero estructural de melamina, de alta resistencia a la abrasión y rayaduras 18mm Con sistema de correderas de telescópica con larga duración Bordes curvos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Con espacio para teclado ○ 2 repisas inferiores y 2 superiores ○ Espacio para monitor o laptop (incluye espacio para teclado) ○ Superficie impermeable y de fácil mantenimiento ○ Producto de fácil limpieza y alta calidad ● Dimensiones sin caja: 130,8 cm (alto) x 120 cm (ancho) x 52,8 cm (profundidad) ● Dimensiones con caja: 130 cm x 57 cm x 11 cm ● Peso: 37 kg ● Elaborado en MDP 	UNIDAD	01

4. **PERFIL DEL PROVEEDOR:** (Obligatorio)
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, **al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):**
 - ✓ Persona Jurídica y/o Natural.
 - ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
 - ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
 - ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
 - ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
 - ✓ Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)



5. PLAZO DE ENTREGA: (Obligatorio)

Plazo de entrega no podrá exceder quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Compra.

6. LUGAR DE ENTREGA: (Obligatorio)

Los bienes serán entregados en el almacén central del hospital regional del cusco ubicado en la Av. De la cultura s/n

7. GARANTÍA: (Opcional dependiendo del bien a adquirir)

La adquisición del bien, se requiere una garantía de un (1) año, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes; se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno dentro de los 03 días calendarios de recibida la notificación.

a) TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:

Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del bien bajo su cobertura durante la vigencia de la garantía. Las fallas que presente el bien por no haberse sustituido oportunamente, los repuestos indicados por el fabricante, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que demuestre que la inoperatividad del bien fue ocasionada por el usuario o un tercero. La reparación por el caso de la garantía del bien ofertado con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, correrá por cuenta y riesgo del contratista.

b) ALCANCE DE LA GARANTÍA: Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

8. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F= 0.25.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. FORMA DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se efectuará en soles, en una sola armada, dentro de diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad; para tal efecto el responsable de dar la conformidad deberá hacerlo en un plazo que no excederá los diez (10) días calendarios de recibidos los bienes.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN: (Obligatorio)

La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.



 María E. Gonzales Vega
 Jefe de Área usuaria
 R.N.E. 25472

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Cusco Capital Histórica del Perú"

COORDINACION DE PP024 CANCER

